

ADM 9042/20

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2020

ACUERDO N° 432.- En la Provincia de San Luis, a CATORCE días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTE, las Sras. Ministras del Superior Tribunal de Justicia, Dras. LILIA ANA NOVILLO, ANDREA CAROLINA MONTE RISO y CECILIA CHADA.-

DIJERON: Visto que en ADM 9978/20 tramita en Dirección Contable la solicitud de pago de capacitación al agente José Valdez, del Área Mantenimiento, remitida por su responsable Ing. Carlos Zoppi.

Que la capacitación solicitada en refrigeración industrial, tiene por objeto la formación del personal del Área para la atención de reparaciones menores de los equipos de refrigeración actualmente instalados en edificios de la Primera Circunscripción.

Que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello y teniendo en cuenta las facultades otorgadas por los arts. 214 inc. 8) de la Constitución Provincial y 1° de la Ley de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial N° IV-0088-2004;

ACORDARON: I) AUTORIZAR a Dirección Contable a abonar al agente José Valdez, la suma de Pesos catorce mil quinientos cincuenta (\$ 14.550) correspondientes al pago de la capacitación en Refrigeración Industrial, según programa obrante en ADM 9978/20.

II) DISPONER que para hacer efectivo el pago autorizado precedentemente, el agente José Valdez deberá enviar a Dirección Contable la factura correspondiente mediante expediente REQ.

III) DISPONER que el agente José Valdez deberá acreditar la finalización del cursado de la capacitación hasta el 30 de noviembre de 2020.

IV) IMPUTAR la suma de Pesos catorce mil quinientos cincuenta (\$ 14.550) en Servicios no Personales, Partida Principal Servicios Técnicos y Profesionales, Partida Parcial De Capacitación, del Programa Instituto de Capacitación “Dr. Tomas Jofre”.

Con lo que se dio por terminado el acto.-

Dirección Contable